

INDICE

<i>INDICE</i>	<i>iii</i>
<i>Resumen</i>	<i>vii</i>
<i>Introducción</i>	<i>1</i>
1. Estado del problema	1
2. Objeto de investigación	2
3. Objetivos	5
4. Estructura de investigación	6
I. Concepto general, problemas relativos a su denominación y clasificación	9
1.1. Concepto general	9
1.1.1 Problemas relativos a su denominación	9
1.1.2 Sobre una correcta denominación de esta clase de delitos.....	10
1.2. Clasificación	11
1.2.1 Clasificación de la Unión Europea	11
1.2.2 Clasificación de Sieber	12
1.2.3 Clasificación de Tiedemann	13
2. Regulación de estos delitos	14
2.1. Regulación en el derecho comparado	15
2.1.1 Situación en la Unión Europea.....	15
2.1.2 Situación en América	16
2.1.2.1 Argentina	16
2.1.2.2 México	17
2.2. Regulación en el ordenamiento jurídico chileno	18
2.2.1 Antecedentes	19
2.2.2 Ley 19.223	21
2.2.2.1 Bien jurídico protegido	22
2.2.2.2 Tipos penales regulados	23
2.2.2.3 Ausencia de regulación especial para castigar los casos de <i>Phishing</i>	24
3. El Phishing	25

3.1. Etimología del concepto <i>Phishing</i>	25
3.1.1. Primeros antecedentes de utilización del concepto	25
3.1.2. Definición del concepto de <i>Phishing</i>	26
3.1.3. La realización de las conductas de <i>Phishing</i>	27
3.1.3.1. Personas que intervienen.....	28
3.2. Clasificación	29
3.2.1. En atención al sujeto pasivo	29
3.2.2. En atención a su modalidad	30
<i>II. Sobre la posibilidad de castigar el Phishing por medio del tipo penal de estafa del art. 468 en relación al 467 del Código Penal chileno</i>	33
1.1. Tipo penal del art. 468 del Código Penal chileno	33
1.2. Tipo penal objetivo	33
1.2.1. Bien Jurídico protegido	33
1.2.2. Elementos del tipo penal de estafa.....	35
1.2.2.1. Engaño	37
1.2.2.2. Error.....	39
1.2.2.3. Disposición patrimonial	40
1.2.2.4. Perjuicio.....	41
1.3. Tipo penal subjetivo	43
1.3.1. Culpa	43
1.3.2. Dolo.....	43
1.4. <i>Iter Críminis</i>	44
2. <i>La subsunción de las conductas de Phishing en el art. 468 CP</i>	45
2.1. Solución de la jurisprudencia	45
2.1.1. Causa RIT 131-2008 del 4° TJOLP de Santiago.....	45
2.1.2. Causa RUC 0700368118-6 del Juzgado de Letras y Garantía de Collipulli	47
2.1.3. Causa RIT 23-2008 del 3° TJOLP de Santiago.....	48
2.2. Perspectiva doctrinaria	49
2.2.1. A favor.....	49
2.2.2. En contra.....	50
2.3. Toma de postura	51

III. Sobre la posibilidad de castigar el Phishing por medio de los artículos 2° y 4° de la Ley 19.223 en las conductas de Phishing.....	55
1. Tipo penal de los artículos 2 y 4 de la Ley 19.223.....	55
1.1. Tipo penal objetivo	55
1.1.1 Artículo 2° de la Ley 19.223	55
1.1.2. Artículo 4° de la Ley 19.223	56
1.2. Tipo penal subjetivo.....	58
1.2.1 Artículo 2° de la Ley 19.223	58
1.2.2 Artículo 4° de la Ley 19.223	60
2. Subsunción de las conductas de Phishing en los arts. 2 y 4 de la Ley 19.223.....	61
2.1 Solución de la jurisprudencia	61
2.1.1 Causa RIT 131-2008 del 4° TJOLP de Santiago.....	61
2.1.2 Causa RIT 23-2008 del 3° TJOLP de Santiago.....	63
2.2 Perspectiva doctrinaria	64
2.2.1 A favor.....	65
2.2.2 En contra.....	65
2.3. Toma de postura	68
IV. Conclusiones	71
1. La situación actual del castigo de los casos de Phishing en Chile	71
1.1. Problemática respecto a su castigo.....	71
1.1.1. Tipo penal de estafa del 468 en relación al 467 del Código Penal	71
1.1.2. Artículos 2° y 4° Ley 19.223.....	72
1.2. Nueva legislación nacional respecto a delitos cometidos por medios electrónicos	73
1.2.1. Proyectos de Ley	74
1.2.1.1. Boletín 3083-07	74
1.2.1.2. Boletín 10145-07	74
1.2.2. Nuevo Código Penal.....	75
1.3. Desafíos a futuro	77
2. Legislación comparada respecto al delito de Phishing	78
2.1. Legislación europea	78
2.1.1. España	78

2.1.2. Italia.....	79
2.2. Legislación americana	81
2.2.1. Colombia	81
2.2.2. República Dominicana	83
V. Bibliografía.....	85